

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1º F.P.B. Servicios Comerciales

Curso 2018-2019

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:

“Prevención de Riesgos Laborales”



Comercio y
Marketing

Título Profesional	TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN SERVICIOS COMERCIALES
Normativa que regula el título	• Real Decreto ...127/2014, de 28 de febrero
Módulo Profesional	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (3072)
Departamento	COMERCIO Y MARKETING

Duración del Módulo (en horas)	Nº horas semanales
50	2

1.- Objetivos Generales: Según Real Decreto ...

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- a) El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y del marco normativo vigente que le permita realizar la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Dicho análisis se concretará en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- b) La evaluación de las condiciones de seguridad de talleres y espacios de trabajo y la propuesta de acciones preventivas, y la realización de simulacros de evacuación y aplicación de protocolos en situaciones de emergencia según la normativa vigente y el propio plan de emergencia del centro de trabajo.
 - El acercamiento al entorno laboral del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector.
- c) La consulta a profesionales, agentes en materia económica y sociales y organismos y entidades con competencias en materia de prevención de riesgos laborales.
- d) El uso y la aplicación de las TIC para buscar y analizar información sobre siniestralidad laboral y otros aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados en la materia
- e) La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos del sector, y la participación en proyectos de movilidad e intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional.
- f) La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro de trabajo

2.- Resultados de aprendizaje: Según Real Decreto ...

1. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de agentes con implicación.
3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.

3.- Obtención de unidades de trabajo del módulo profesional a partir de los resultados de aprendizaje.

MÓDULO PROFESIONAL:				
CP	OG	RA	CE	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
	a, b, c, d, e, f	RA 1 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de las personas trabajadoras.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.</p>	UT 1 Seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales.

MÓDULO PROFESIONAL:				
CP	OG	RA	CE	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
	a, b, c, d, e, f	RA 2 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de agentes con implicación.	<p>a) Se ha identificado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales y sus competencias.</p> <p>f) Se han identificado las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente.</p> <p>i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo.</p>	UT 2 Planificación y gestión de la prevención de riesgos en la empresa.

MÓDULO PROFESIONAL:				
CP	OG	RA	CE	UNIDADES DE TRABAJO (UT)
	a, b, c, d, e, f	RA 3: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación y la secuencia de medidas a adoptar en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas y de prioridad de intervención en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios y los protocolos que han de ser aplicados en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y se ha determinado la composición y usos del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y de la trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p>	UT 3 Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

4.- Secuencia, codificación y nº de horas que se asignan a las unidades de trabajo.

MÓDULO PROFESIONAL:		
SECUENCIA, CODIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA UT	Nº HORAS	EVALUACIÓN
UT 1 Seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales.	15	1ª
UT 2 Planificación y gestión de la prevención de riesgos en la empresa.	20	2ª
UT 3 Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.	15	3

5.- Anexo I: Desarrollo de cada Unidad de Trabajo

UT 1 Seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales.				Nº de horas de la unidad	15
CP	OG	RA	Contenidos propuestos y según normativa	Contenidos mínimos exigibles	
	a, b, c, d, e, f	1	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico - sociales. - Riesgos específicos en los centros de trabajo. - Determinación de los posibles daños a la salud de las personas trabajadoras que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo. 	

UT 2 Planificación y gestión de la prevención de riesgos en la empresa.				Nº de horas de la unidad	20
CP	OG	RA	Contenidos propuestos y según normativa	Contenidos mínimos exigibles	
	a, b, c, d, e, f	2	<ul style="list-style-type: none"> - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. - Derechos y deberes y representación de los trabajadores y las trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. - Gestión de la prevención e integración en la actividad de la empresa. Tipos de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales a nivel estatal y autonómico. El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. - Planificación y organización de la prevención en la empresa. Los Servicios de Prevención. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”. - Las técnicas de prevención de riesgos laborales y la investigación de accidentes de trabajo. Recogida y análisis de documentación 	<p>c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p>	

UT 3 Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa				Nº de horas de la unidad	15
CP	OG	RA	Contenidos propuestos y según normativa	Contenidos mínimos exigibles	
	a, b, c, d, e, f	3	<ul style="list-style-type: none"> - Señalización de seguridad. - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Protocolos de actuación ante una situación de emergencia. - Primeros auxilios: conceptos básicos y aplicación de técnicas. - Vigilancia de la salud de los trabajadores y las trabajadoras. - Formación e información a los trabajadores y las trabajadoras. 	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad..</p>	

6.- Temas transversales

Partimos de la creencia de que los temas trasversales deben impregnar nuestra labor docente y estar presentes en el aula de forma permanente, pues se refiere a los problemas y preocupaciones fundamentales de nuestra sociedad y por lo tanto de nuestros alumnos.

De los distintos temas trasversales:

- Educación para la convivencia
- Educación para la salud
- Educación para la paz
- Educación del consumidor
- Educación no sexista
- Educación ambiental
- Educación sexual
- Educación vial
- Educación para Europa
- Educación multicultural

La educación para la convivencia, que persigue y concreta una parte importante de los objetivos de educación moral y cívica presentes en todo el currículo. Debemos educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en dos direcciones:

- El respeto a la autonomía de los demás.
- El dialogo como forma de solucionar las diferencias.

La educación para la paz, que no debe disociarse de la educación para la comprensión, la tolerancia, la no violencia, la cooperación. Por desgracia, a estas edades se generan múltiples conductas violentas, que deben ser cortadas y reducidas en el aula, pues pueden ser fruto de conflicto fuera de ella y germen de comportamientos insospechados a nivel social.

La educación para el consumidor, puede ser desarrollada, entre otros en los siguientes objetivos, claramente vinculados a las materias impartidas:

- Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y los efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales
- Desarrollar un conocimiento de los derechos del consumidor y las formas de hacerlos efectivos.
- Crear una conciencia de consumidor responsable que se situé críticamente ante el consumismo y la publicidad.
- Impulsar la protección del medio ambiente desarrollando hábitos en la gestión de residuos.

La educación no sexista plantea desde los centros educativos la necesidad de crear una dinámica correctora de las discriminaciones. Entre sus objetivos están:

- Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad.
- Corregir prejuicios sexistas entre nuestro alumnado y sus manifestaciones en el lenguaje.
- Consolidar hábitos no discriminatorios.

La educación ambiental, permitirá en nuestro caso:

- Desarrollar conciencia de responsabilidad del medio ambiente.
- Impulsar capacidades de relacionarse con el medio ambiente, en este caso el mas próximo, es decir, el entorno escolar, fomentando hábitos individuales y colectivos que favorezcan su mejora y conservación.

La educación multicultural o intercultural viene exigida por la creciente intercomunicación de las culturas, ya la hacen más urgente los brotes de racismo y xenofobia observados ante la creciente presencia entre nosotros de inmigrantes racial y culturalmente diferentes. Ante esta necesidad, se deberá abortar cualquier comentario despectivo para personas, culturas o creencias diferentes de la nuestra.

Los decretos que han establecido los currículos de las distintas etapas educativas definen una serie de enseñanzas que han de estar presentes en las diferentes áreas.

La presencia de actitudes y valores ha sido estructurada en los siguientes temas:

Educación del consumidor.

Educación para la paz

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

Educación para la salud.

Educación sexual.

Educación moral y cívica.

Educación medioambiental.

Drogodependencia.

Racismo y xenofobia.

7.- Metodología Didáctica

Según el RD 1538/2006: la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Según estos principios tenemos que tener en cuenta lo siguiente:

- El profesor acercará los contenidos del módulo al alumnado de una manera clara y sencilla, con el ánimo de conseguir su involucración, colaboración y participación activa.
- El alumno trabajará determinados contenidos de manera individual, pero se fomentará sobre todo el trabajo en equipos, tal como ocurre en la vida laboral.
- Se preparará al alumno para la actividad en el campo profesional lo que facilitará su adaptación al mundo laboral.
- Se contribuirá al desarrollo personal del alumno, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.
- Se alternarán los contenidos teóricos con los casos prácticos relacionados que ayudarán al alumno a la comprensión y asimilación de la teoría.
- El alumno realizará los ejercicios y actividades propuestas, para comprobar el aprendizaje.

Además:

- La organización de estas enseñanzas tendrá carácter flexible para adaptarse a las distintas situaciones presentadas por los alumnos y las alumnas.
- La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título. Dicho carácter integrador deberá dirigir la programación de cada uno de los módulos y la actividad docente.
- La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.
- Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, con particular atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como a la prevención de la violencia de género, y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad.
- La metodología debe contribuir a que el alumnado alcance todas las competencias y los resultados de aprendizaje incluidos en el ciclo formativo. Asimismo, favorecerá la autonomía, la responsabilidad y el trabajo en grupo de los alumnos y las alumnas, el carácter motivador de las actividades y la creación de situaciones de aprendizaje que conduzcan al logro de los resultados previstos.
- La metodología aplicada debe dar cabida y atender a los distintos ritmos de aprendizaje, partiendo de la situación inicial del alumnado y de sus necesidades educativas.
- La actividad docente debe tener un enfoque globalizador, en torno a determinados logros. Estos han de integrar el conocimiento definido en los diferentes módulos profesionales, así como las competencias personales y

7.- Metodología Didáctica

sociales que se deben adquirir, poniéndolas en relación con las competencias profesionales del perfil profesional del título correspondiente.

- Con el objetivo de potenciar las metodologías basadas en el **trabajo cooperativo** aplicado a trabajos sencillos y la experimentación de los módulos y teniendo en cuenta que el aprendizaje se refuerza cuando es fruto de procesos cooperativos, de ayuda mutua. Donde las relaciones sociales en las que predomina la ayuda y colaboración mutuas, por encima de la competición y la confrontación entre las personas, tiene resultados más positivos. Se tendrán en cuenta los siguientes elementos básicos de dicho método de aprendizaje:
 - Interdependencia positiva. El alumnado ha de percibir la vinculación que les une a los demás miembros de su grupo, de manera que vean claro que su éxito en el aprendizaje está unido al éxito de los demás.
 - Responsabilidad individual y grupal. Cada miembro ha de hacerse responsable de su parte de trabajo, así como el grupo en su conjunto se ha de responsabilizar del cumplimiento de los objetivos.
 - Interacción estimuladora. Se trata de que el alumnado pueda realizar de forma conjunta una labor en la que cada uno colabora al éxito de los demás.
 - Habilidades interpersonales y grupales. En el aprendizaje cooperativo, el alumnado no sólo ha de aprender contenidos académicos, sino también las habilidades sociales y personales necesarias para colaborar junto a compañeros y docentes.
 - Evaluación grupal: Se debe fomentar la participación activa del alumnado en la evaluación de los procesos de trabajo cooperativo, tanto en lo que tiene que ver con la valoración de los aprendizajes y las circunstancias de logro o dificultad de cada uno de sus miembros, así como en la participación e interacción de cada participante con el resto.
- El profesor o profesora que imparte los contenidos también participa o ha participado en Sesiones y Grupos de trabajo, Jornadas y/o Cursos de formación específicos cuyo objetivo es que se mejore el trabajo en equipo del profesorado, conociendo estrategias de motivación y de gestión del aula evitando conflictos.
- Los centros adoptarán las medidas que garanticen una coordinación efectiva del equipo docente para asegurar el enfoque globalizador e integrador de estas enseñanzas.

La organización de las enseñanzas de estos ciclos formativos será flexible para adaptarse a las diferentes situaciones de enseñanza y aprendizaje que pudieran presentarse en el grupo, respetando los

8.- Instrumentos y criterios de calificación

PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizará el sistema de evaluación continua, en el que cada alumno/a será evaluado por su trabajo diario, tanto individual como en grupo, valorándose tanto los conocimientos, como las capacidades, destrezas, habilidades y actitudes adquiridas, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para este Módulo.

Se llevarán a cabo **tres evaluaciones** durante el curso que coincidirán, aproximadamente, con el final de cada trimestre del curso académico.

Los **instrumentos de evaluación y calificación** a utilizar, para medir el nivel de adquisición de las capacidades por los alumnos/as, serán los siguientes:

- **La asistencia regular a las clases y demás actividades lectivas.**
- **La actitud y trabajo diario del alumno/a en el aula.**
- **La realización y presentación de trabajos y actividades propuestas.**
- **Las pruebas escritas propuestas para la evaluación.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para asignar la calificación en el Módulo a cada uno de los alumnos/as, se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- **Asistencia regular a clase:** Será imprescindible acreditar la **asistencia del 85%**, al menos, del total de las horas lectivas del Módulo para poder ser evaluado por el sistema de evaluación continua.
- **Seguimiento del trabajo diario del alumno/a.** Se valorará:
 - Su participación en las clases, sus intervenciones y explicaciones sobre los temas y ejercicios propuestos, su dedicación e interés en las actividades que se realicen.
 - Actividades realizadas dentro y fuera del aula.

Se le asignará un **20 %** de la calificación global.

- **Trabajos presentados.** Se valorará:

- La realización y presentación correcta de los trabajos, ejercicios y tareas propuestas, tanto individuales como en grupo.

Se le asignará un **20 %** de la calificación global.

- **Pruebas escritas propuestas para la evaluación:** Será necesario haber obtenido **calificación positiva** en las pruebas y controles realizados durante el período.

Supondrá un **60 %** de la calificación total.

De acuerdo con el proceso de evaluación continua, el resultado positivo en una evaluación supone haber superado las anteriores. De ello se deduce también que, **para poder obtener un resultado positivo en una evaluación, es necesario tener superadas todas las anteriores.**

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los/as alumnos/as que hayan obtenido resultados negativos en alguna evaluación, deberán realizar **actividades de recuperación**, que podrán consistir en:

- La realización de **trabajos y ejercicios** sobre aquellos aspectos en que se hubiesen detectado mayores deficiencias.
- La repetición de determinadas **actividades**, cuando se hubiese observado que en su realización el/la alumno/a no dedicó el suficiente tiempo o esfuerzo.

Al final de curso, los/as alumnos/as que no hayan superado todas las evaluaciones, deberán realizar una **“prueba de suficiencia global”** o PRUEBA DE MÍNIMOS, en la cual, se exigirán los contenidos, tanto teórico como prácticos, que se consideran **mínimos** para la obtención de las capacidades terminales del Módulo.

9.- Atención a la Diversidad

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los/as alumnos/as y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los/as alumnos/as y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Se aplicará una metodología que lleve al alumnado a asimilar los conceptos básicos necesarios, reduciendo al máximo la simple memorización y que permita realizar la práctica correspondiente.

Las explicaciones impartidas en el aula se presentarán junto con el desarrollo de actividades prácticas que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades se establecerán en grado creciente de dificultad, de manera que la ejecución de una sirva de base para la siguiente y, además, sirva al alumno/a y al profesor/a como indicador para conocer el grado de consecución de los objetivos.

Para no limitar el aprendizaje del alumnado se programarán actividades o trabajos de ampliación para los/as alumnos/as más aventajados y de refuerzo para aquellos que deban recuperar conceptos que no dominan. También se facilitará al alumno/a que no supere la evaluación del módulo la recuperación del mismo, con actividades complementarias y nuevas pruebas orales o escritas, para que pueda demostrar que ha adquirido las capacidades terminales y los objetivos programados.

10.- Materiales y recursos didácticos			
Agrupación alumnos	Material escrito	Recursos informáticos y otros	
		Informáticos	Otros
Clase plenaria.	Teoría elaborada por el profesor extraída del libro "Prevención de riesgos laborales" de la editorial Editex.		Proyector multimedia o cañón.
Trabajo individual.	Actividades facilitadas por el profesor.	Equipo y software necesario.	Conexión a internet
Trabajo en equipo.	Contenido facilitado por el profesor.	Equipo y software necesario.	Conexión a internet. Aula taller. Biblioteca.

11.- Actividades complementarias y extraescolares
<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos/as realizarán una visita al aula del Centro de Formación al Consumidor situada en Lugones (Asturias). - Los alumnos/as realizarán una visita de observación a la Zona Comercial de Oviedo (Asturias). - Los alumnos/as realizarán una visita de observación al mercado tradicional de Oviedo (Asturias).